



## RESOLUCIÓN EXENTA N°:678/2015

### MODIFICA RESOLUCIÓN N° 8.052 DE 2014 QUE AUTORIZA EL INGRESO Y USO EXPERIMENTAL DE UNA MUESTRA DEL PLAGUICIDA BAS 850 00H.

Santiago, 30/ 01/ 2015

#### VISTOS:

El Decreto Ley N° 3.557 de 1980 sobre Protección Agrícola; la Ley N° 18.755 Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; la Ley N° 20.308, sobre la Protección a los Trabajadores en el Uso de Productos Fitosanitarios; las Resoluciones del Servicio Agrícola y Ganadero N°s 3.670 de 1999 que Establece Normas para la Evaluación y Autorización de Plaguicidas; 92 de 2002 que Establece Normas para el Ingreso de muestras de plaguicidas para Experimentación; y 2.433 de 2012 que Delega Atribuciones en Autoridades del Servicio Agrícola y Ganadero y Deroga Resoluciones que Indica, y la solicitud de **BASF CHILE S.A.** de fecha 22-01-2015.

#### CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio para evaluar y autorizar un plaguicida, requiere que el uso haya sido comprobado en el país a través de estaciones experimentales autorizadas por el SAG y bajo protocolos establecidos por éste.
2. Que, efectuada la evaluación de los antecedentes y los análisis respectivos, éstos demuestran que se cumple con las exigencias establecidas por las normas vigentes.

#### RESUELVO:

1. Modifícase la Resolución de este origen N° 8.052 de fecha 28-10-2014, correspondiente a la muestra N° 2.272, en el sentido que:

**Se sustituye el punto N° 1** "Autorízase a **BASF CHILE S.A.** domiciliada en Carrascal 3851, Quinta Normal, Santiago, a internar en un plazo no superior a 180 días desde la emisión de la presente resolución, por aeropuerto Arturo Merino Benítez, en calidad de muestra para ensayos, 200 ml del plaguicida **BAS 850 00H (=BAS 850 00H)** por una sola vez, Aptitud Herbicida, Tipo de Formulación Suspensión Concentrada (SC), que contiene 500 g/kg del Ingrediente Activo Trifludomoxazine fabricado y formulado por BASF S.E. ALEMANIA, D67056 Ludwigshafen, Alemania; BASF S.A. Avenida Brasil, 791, Bairro Engenheiro Neiva 12521-900-Guaratinguetá/Sao Paulo, Brasil; y por BASF CORPORATION, 26 David Drive Research Triangle Park NC 27709, Estados Unidos" **por el siguiente** "Autorízase a **BASF CHILE S.A.** domiciliada en Carrascal 3851, Quinta Normal, Santiago, a internar en un plazo no superior a 180 días desde la emisión de la presente resolución, por aeropuerto Arturo Merino Benítez, en calidad de muestra para ensayos, 300 CC del plaguicida **BAS 850 00H (=BAS 850 00H)** por una sola vez, Aptitud Herbicida, Tipo de Formulación Suspensión Concentrada (SC), que contiene 50 % p/p (500 g/kg) del Ingrediente Activo Trifludomoxazine fabricado y formulado por BASF S.E. ALEMANIA, D67056 Ludwigshafen, Alemania; BASF S.A. Avenida Brasil, 791, Bairro Engenheiro Neiva 12521-900-Guaratinguetá/Sao Paulo, Brasil; y por BASF CORPORATION, 26 David Drive Research Triangle Park NC 27709, Estados Unidos"

**Se Sustituye el punto N° 2** "Esta muestra será empleada exclusivamente por las Estaciones Experimentales **SOCIEDAD AGRICOLA SANTA AMELIA LIMITADA, INIA CARILLANCA, SOCIEDAD AGRO DEL SUR LTDA.**, en ensayos para evaluar la eficacia y selectividad del producto en el control de malezas en lechuga, papa, tomate, cebolla, trigo, maíz, uva, manzano, durazno, nogal" **por el siguiente** "Esta muestra será empleada exclusivamente por las Estaciones Experimentales **SOCIEDAD AGRICOLA SANTA AMELIA LIMITADA, INIA CARILLANCA, SOCIEDAD AGRO DEL SUR LTDA.**, en ensayos para evaluar la eficacia y selectividad del producto como herbicida preemergente de efecto residual en lechuga, papa, tomate, cebolla, trigo, maíz, uva, manzano, durazno,

nogal".

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

**RODRIGO ASTETE ROCHA  
JEFE (TYP) DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y  
FORESTAL**

**Anexos**

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Solicitud	Digital			

GPH/JRL/VSC

Distribución:

- Liliana Plaza de los Reyes Cid - Encargada Transparencia y Participación Ciudadana SIAC
- Lisetty Del P. Vergara Vergara - Colaborador/a Subdepto. Viñas y Vinos, Inocuidad y Biotecnología
- Mario Apolonides Stevens Chamorro - Colaborador/a Sección Inocuidad
- Jeannette Perez Navarrete - Jefa Sección Oficina de Partes y Archivos
- Francisca Herrera Monasterio - Directora Regional (TyP) Dirección Regional de Valparaíso - Or.V
- Oscar Enrique Concha Díaz - Director Regional Región Metropolitana - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.RM
- Juan Rodrigo Sotomayor Cabrera - Director (TyP) Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VI
- Nicanor Cuevas Dinamarca - Director Regional Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VII
- Eduardo Jorge Figueroa Goycolea - Director Regional (TyP) Dirección Regional - Or.IX
- ANITA VAILLANT R. - RESPONSABLE DE REGISTRO BASF CHILE S.A.
- Estación Experimental Sociedad Agrícola Santa Amelia Ltda.
- Estación Experimental INIA Carillanca
- Estación Experimental Soc. Agro del Sur Ltda.

División Protección Agrícola y Forestal - Paseo Bulnes N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://custodiafirma1501.acepta.com/v01/6f38ee44fc4e3bf81fb234380aa070b757f44fff>